

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	46438
Name	Forensic criminology I
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	5.0
Academic year	2020 - 2021

Study (s)

Degree	Center	Acad. Period year
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	Faculty of Law	1 First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	3 - Forensic criminology	Obligatory

Coordination

Name	Department
LLOPIS NADAL, PATRICIA	45 - Administrative and Procedural Law

SUMMARY**English version is not available**

La asignatura 'Criminología forense I' tiene una carga lectiva de 5 ECTS y se integra en el módulo obligatorio 'Criminología forense' del Máster. Atiende a contenidos relacionados con la gestión de la administración de justicia, el proceso y la ejecución penal. El profesorado que imparte la asignatura procede de las áreas de Derecho penal y Derecho procesal, así como profesorado externo.

PREVIOUS KNOWLEDGE



Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

OUTCOMES

2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2

- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Students should possess and understand foundational knowledge that enables original thinking and research in the field.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Elaborar y manejar los escritos, presentaciones, informes y procedimientos de actuación adecuados para cada contexto o actuación.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Desarrollar una elevada competencia en la aplicación del saber criminológico a supuestos concretos del ámbito forense o/y a la gestión de la Seguridad pública y privada, buscando un rendimiento aplicado al conocimiento teórico y de la organización de la administración de justicia y de la gestión de seguridad en la resolución de problemas forenses, de prevención y control de delincuencia y de gestión del miedo al delito y la alarma social.
- Analizar críticamente la gestión del fenómeno criminal desde la Administración de Justicia y desde la Seguridad pública y privada.

**LEARNING OUTCOMES****English version is not available****WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	40,00	100
Tutorials	10,00	100
Development of individual work	20,00	0
Study and independent work	55,00	0
TOTAL	125,00	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- T.1 - AGUSTÍN MARTÍNEZ, B. D., El ministerio público: visión constitucional del ente acusador en el derecho comparado, Bogotá, 2016.
- T.1 - FRAGA MANDIÁN, J. Las diversas manifestaciones de la conformidad en el derecho procesal penal español, Madrid, 2018.
- T.1 - GERPÉ, M., BARCELÓ, M., (coords). El federalismo judicial: una aproximación a los sistemas judiciales de Estados Unidos, Suiza, Canadá y Alemania, Barcelona, 2006.
- T.1 - MARTÍN PASTOR, J., El Ministerio Público y el proceso penal en Europa, Barcelona, 2019.
- T.2 - ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho Procesal Penal, ed. Marcial Pons, Madrid, última edición.
- T.2 - GIMENO SENDRA, V., Manual de Derecho Procesal Penal, ed. Castillo de Luna, Madrid, última edición.



- T.2 - MONTERO AROCA, J., Derecho Jurisdiccional III, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- T.2 - MORENO CATENA, V., Derecho Procesal Penal, ed. Tirant, Valencia, última edición.
- T.3 - ÁLVAREZ GARCÍA, J., Consideraciones sobre los fines de la pena en el ordenamiento constitucional español, Granada 2001.
- T.3 - CID MOLINÉ, J., La elección del castigo, Barcelona 2009.
- T.3 - CEREZO, A. I., La prisión en España: una perspectiva criminológica. Granada 2007.
- T.3 - CERVELLÓ DONDERIS, V., Suspensión de la pena y valoración de la peligrosidad criminal en Derecho penal de la peligrosidad y valoración de la reincidencia. Valencia 2015.
- T.3 - TAMARIT SUMALLA, Sistemas de sanciones y Política criminal RECPC 09-06 (2007) <http://criminet.ugr.es/recpc>

Additional

- T.1 - FONTANET MALDONADO, J. E., Plea bargaining o alegación preacordada en los Estados Unidos: ventajas y desventajas: una contribución al estudio de la conformidad en el proceso penal, San Sebastián, 2008.
- T.1 - GARCÍA ESPAÑA, E./DIEZ RIPOLLES, J.L., La Administración de Justicia según los datos. Especial referencia a la jurisdicción penal, Valencia, 2014.
- T.1 - GIMENO SENDRA, V., El Ministerio fiscal-director de la instrucción, Madrid, 2006.
- T.1 - IBARRA ROBLES, J.L. (dir), Poder Judicial y unidad jurisdiccional en el Estado autonómico, Estudios de derecho judicial, Madrid, 2006.
- T.1 - MARTÍN PASTOR, J., El Ministerio fiscal como director de la investigación oficial en el proceso penal, Bolonia, 2005.
- T.2 - ÁLVAREZ BUJÁN, M. V., La prueba de ADN como prueba científica: su virtualidad jurídico-procesal, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- T.2 - BUENO DE MATA, F., Las Diligencias de investigación penal en la cuarta revolución industrial: principios teóricos y problemas prácticos, ed. Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2019.
- T.2 - DE LA ROSA CORTINA, J. M., Las medidas cautelares personales en el proceso penal, ed. Bosch, Hospitalet de Llobregat, 2015.
- T.2 - SANTOS MARTÍNEZ, A. M., Medidas de investigación tecnológica en la instrucción penal, ed. Bosch, Barcelona, 2017.
- T.2 - VELASCO NÚÑEZ, E. y SANCHIS CRESPO, C., Delincuencia informática: tipos delictivos e investigación: con jurisprudencia tras la reforma procesal y penal de 2015, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- T.3 - CERVELLÓ DONDERIS, V, Derecho Penitenciario 4ª Ed. Valencia 2016.
- T.3 - DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. La política legislativa penal en Occidente. Valencia 2005.



ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available

En la medida en que sea posible, se garantizará la impartición totalmente presencial (en aula para todo el alumnado) de las horas de clase señaladas en la guía docente; a quienes se haya concedido dispensa de presencialidad se les garantizará el seguimiento de los contenidos bien en retransmisión síncrona por videoconferencia (*streaming*), bien poniendo a su disposición la grabación de la clase o grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona.

Si la evolución de la situación sanitaria impusiera restricciones que impidieran el seguimiento presencial de la clase simultáneamente por todos los matriculados, se señalarían turnos alternos de asistencia a clase por semanas para el alumnado, retransmitiéndose de manera síncrona (*streaming*) la sesión para quienes no debieran acudir a las clases cada semana; en tal caso, el alumnado recibiría unas semanas las sesiones presencialmente en el aula y otras semanas sesiones por videoconferencia en el mismo horario lectivo.

Finalmente, si la evolución de la situación sanitaria obligara a suspender la docencia presencial, se mantendrá la docencia a través de la retransmisión de las clases por videoconferencia en el horario lectivo habitual.

En estos dos últimos casos, si por razones técnicas la retransmisión síncrona de la clase en el horario lectivo habitual no fuera posible, o por razones pedagógicas el profesorado lo estima oportuno para parte del temario, se sustituirá esta retransmisión síncrona por la puesta a disposición en aula virtual de grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona –no exigiendo nunca disponibilidad en franjas horarias estrictas fuera del horario lectivo de la asignatura y las actividades complementarias programadas–. En cualquier caso, se garantizará la posibilidad de realizar a distancia las actividades de evaluación continua que el alumnado no pueda, por razón de los turnos de asistencia, realizar en el aula.